



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MANCOMUNIDADES**

**MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA**

**ANUNCIO**

Aprobados inicialmente en sesión extraordinaria, de fecha 23 de noviembre de 2012, los Presupuestos Generales, Bases de Ejecución, y plantilla de personal para los ejercicios económicos 2011 y 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Cabrejas del Pinar a 25 de noviembre de 2012.–El Presidente, Fidel Soria García. 2536b

BOPSO-132-19112012